

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	Pág. 9
INTRODUCCIÓN	Pág. 10
PARTE I: DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL	Pág. 20
ASPECTOS GENERALES.	
CAPÍTULO 1: Medio Ambiente y Derecho, en especial sus mecanismos de protección.	Pág. 21
I. Concepto de medio ambiente y sus elementos.	Pág. 21
II. El Medio Ambiente como bien jurídico digno de protección en Chile.	Pág. 23
III. El Derecho Ambiental y sus características esenciales.	Pág. 28
IV. Los Principios Generales del Derecho Ambiental.	Pág. 36
V. Medios o Mecanismos de Protección del Medio Ambiente.	Pág. 56
VI. Mecanismos de Protección del Medio Ambiente Utilizados en Chile.	Pág. 61

CAPÍTULO 2: Institucionalidad Ambiental, con especial referencia a la Superintendencia del Medio Ambiente y sus facultades sancionadoras. Pág. 79

I. El Derecho Administrativo Ambiental.	Pág. 79
II. La Potestad Sancionatoria de la Administración del Estado.	Pág. 81
III. El Derecho Administrativo Sancionador Ambiental.	Pág. 86
IV. La nueva institucionalidad ambiental.	Pág. 89
V. La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).	Pág. 109
VI. Funciones y Atribuciones de la SMA.	Pág. 110
VII. Las facultades sancionadoras de la SMA.	Pág. 115
VIII. Instrumentos de incentivo al cumplimiento utilizados por la SMA: Autodenuncia y Plan de Cumplimiento Ambiental.	Pág. 122

PARTE II: LÍMITES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Pág. 133
AL EJERCICIO POR PARTE DE LA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS
POTESTADES SANCIONADORAS ATRIBUIDAS POR LA
LEY N° 20.417.

CAPÍTULO 3: Límites Sustantivos al ejercicio por parte de Pág. 133
la Superintendencia del Medio Ambiente de las potestades
sancionadoras atribuidas por la Ley N° 20.417.

- I. Límite fundado en el tipo de instrumento que se fiscaliza. Pág. 135
- II. Límite fundado en el carácter exclusivo de la potestad sancionadora ambiental. Pág. 137
- III. Límite fundado en el principio de legalidad. Pág. 138
- IV. Límite fundado en el principio de tipicidad. Pág. 148
- V. Límite fundado en la prescripción. Pág. 152
- VI. Límite fundado en el non bis in ídem. Pág. 156
- VII. Límite fundado en el principio de culpabilidad. Pág. 159

VIII. Límite fundado en la irretroactividad de la Ley penal Pág. 163
desfavorable.

IX. Límite fundado en el principio de proporcionalidad. Pág. 168

CAPÍTULO 4: Límites Adjetivos al ejercicio por parte de la Pág. 180
Superintendencia del Medio Ambiente de las potestades
sancionadoras atribuidas por la Ley N° 20.417

I. El Procedimiento administrativo sancionador como límite Pág. 180
adjetivo al ejercicio por parte de la Superintendencia del Medio
Ambiente de las potestades sancionadoras atribuidas por la Ley
N° 20.417: etapas del procedimiento: inicio del procedimiento,
medidas provisionales, instrucción del procedimiento, prueba y
finalización del procedimiento.

II. Límite fundado en la separación de funciones de fiscalización Pág. 196
e instrucción del procedimiento administrativo sancionador.

III. Límite fundado en la separación de funciones de instrucción Pág. 197
del procedimiento administrativo sancionador y aplicación de la
sanción.

IV. Límite fundado en las reglas de inhibición de ejercicio de la potestad sancionadora.	Pág. 198
V. Límite fundado en el principio de congruencia.	Pág. 199
VI. Límite fundado en el principio de defensa jurídica.	Pág. 202
VII. Límite fundado en el principio de inocencia.	Pág. 204
VIII. Límite fundado en el Derecho al Recurso.	Pág. 206
CONCLUSIONES	Pág. 209
BIBLIOGRAFÍA	Pág. 225
ANEXO	Pág. 233

TABLA DE ABREVIATURAS

CDE.	Consejo de Defensa del Estado.
CONAMA.	Comisión Nacional del Medio Ambiente.
DAS.	Derecho Administrativo Sancionador.
DIA.	Declaración de Impacto Ambiental.
EIA.	Estudio de Impacto Ambiental.
LOCSMA.	Ley Orgánica Constitucional de la Superintendencia del Medio Ambiente.
MMA.	Ministerio del Medio Ambiente.
OCDE.	La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
RCA.	Resolución de Calificación Ambiental.
SEA.	Servicio de Evaluación Ambiental.
SEIA.	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
SMA.	Superintendencia del Medio Ambiente.
TC.	Tribunal Constitucional.